Posted on: 2022-06-03T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P987080-06/22

Country: Paraguay

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Construction, Conservation, Construction materials, Engineering and Architectural Services, Maintenance, General - Construction, Information and Communications, Information and Communications Technology, Marketing, Communications, Media and Design, General - Information and Communications, Printed Materials/Publishing, Public Sector Management, Anti-corruption/Accountability, Organizational Capacity Development, General - Public Sector Management, Public-Private Partnerships, Sub-National Government

Deadline: 2022-06-27T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650/OC-PR

Project: PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

Title: Expresión de Interés N° 02/2022 CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DIGITAL

Borrower/Bid No: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)

Expresión de Interés N ° 02/2022 - DNI DNCP 740

CONSULTORÍA PARA LA *"FISCALIZACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DIGITAL"*

En el mes de octubre de 2018 entra en vigencia en el país la Ley 6207/2018 "Que crea el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación y Establece su Carta Orgánica", definiendo en su Artículo 1º la creación de dicho Ministerio en sustitución de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) y de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM); además establece su carta orgánica y funciones, así como los órganos que lo conforman. Posteriormente en febrero de 2019 se emite el Decreto N° 1260 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)". El MITIC es creado como un órgano del Poder Ejecutivo de derecho público. Es la entidad técnica e instancia rectora, normativa, estratégica y de gestión especializada para la formulación de políticas e implementación de planes y proyectos en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sector público y de la comunicación del Poder Ejecutivo, tanto en su aspecto social como educativo, para la inclusión, apropiación e innovación en la creación y uso e implementación de las tecnologías.

Por otra parte, en el año 2018 se suscribe con el Banco Interamericano de Desarrollo el contrato de préstamo N°4650/OC-PR que financia el Programa de "Apoyo la Agenda Digital", que inició su vigencia el 07 de mayo de 2019. El programa entre sus componentes incluye (i) la digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público; (ii) la mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas; (iii) la extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio; y (iv) el fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital.

Al respecto, en el marco del Componente II se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de

CONSULTORÍA PARA LA "FISCALIZACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DIGITAL". Dentro del Programa se encuentra el Proyecto de Construcción del Distrito Digital , el cual corresponde al Componente II, Producto 15: "Distrito Digital construido y operando", cuyo objetivo general es potenciar el desarrollo de un ecosistema de innovación en un territorio predefinido creando sinergias para el aprovechamiento de infraestructuras tecnológicas y capacidades de la Industria 4.0, para incorporar valor en cadenas productivas, desarrollar nuevos productos y servicios, y crear nuevas oportunidades de negocios a nivel local e internacional.

Objetivo General: Fiscalizar el Proyecto "DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL DISTRITO DIGITAL "

Objetivos Específicos

a) **La Supervisión del Diseño Ejecutivo** de las obras: planos, planillas, especificaciones técnicas, etc., a ser elaborados por el Contratista.

b) **La Supervisión de la construcción** del Distrito Digital

1. Revisiones de los Estudios preliminares, verificaciones.
2. Fiscalización de los Trabajos de Construcción: la puesta en valor de la infraestructura con valor patrimonial según protocolo, normas y requerimientos establecidos por las Instituciones competentes.
3. Fiscalización de los trabajos de construcción de nuevas edificaciones según proyecto.

c) **Supervisión del cumplimiento del Plan de Gestión Socio Ambiental** para hacer factible la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental.

Se informa que se prevé el desarrollo de un proyecto que contempla la puesta en valor y restauración de edificaciones antiguas (algunas con valor patrimonial) así como también la intervención con nuevas edificaciones.

De manera indicativa, no limitativa se mencionan que los trabajos de fiscalización incluyen, entre otros:

i) la revisión técnica del Anteproyecto Avanzado facilitado por el Contratante.

ii) la Supervisión de la elaboración del Diseño Ejecutivo del Distrito Digital (a cargo del Contratista).

iii) la Fiscalización de la construcción de las Obras del Distrito Digital.

Ubicación de la Obra: El lugar que servirá de asiento a las obras de construcción del Distrito Digital se encuentra en la ciudad de Asunción, en las inmediaciones de la Avenida José Gervasio Artigas casi Avenida Perú.

Se estima que el plazo para la prestación de los servicios podrá ser de **24 meses** a partir de la recepción de la Orden de Proceder adicionando además **6 meses** a partir de la recepción final de obra (el plazo queda sujeto a la duración de la obra licitada). El presupuesto estimado preliminarmente para este proceso es de **US$ 500.000 (dólares americanos quinientos mil),** Impuestos Incluidos. Dicho presupuesto es aproximado y podrá ser ajustado en el Documento de Solicitud de Propuesta (SDP) una vez definido el alcance final de la consultoría.

En este contexto, el MITIC invita a Firmas Consultoras/APCAs[1], a Manifestar Interés para la prestación del Servicio de Consultoría objeto de este llamado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que permita valorar su calificación para suministrar los Servicios, conforme al siguiente detalle: (i) Carta de Presentación de Manifestación de Interés (Formulario N° 1); (ii) Identificación del Solicitante (Formularios 2 y 3) acompañada de la documentación solicitada en el Anexo A (Documentos Legales); (iii) Detalle de experiencia en servicios similares, realizados individualmente o en APCAs y que sean análogas a las indicadas en el Formulario 4; (iv) Situación Financiera (Formulario 5); (v) Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia, para complementar la información presentada.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCAs será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. Para ello deberán presentar el Formulario 6 - Carta de Intención de Formación de Consorcio.

El MITIC, con base en la información proporcionada en la Manifestación de Interés, conformará una Lista Corta de Firmas Consultoras y/o Consorcios de Firmas Consultoras. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica. La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales, si el trabajo por realizar está por debajo del techo (o techos) establecido en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco, si se dispone de un número suficiente de firmas calificadas para constituir una lista corta a costos competitivos y si es evidente que no se justifica una competencia que incluya a consultores extranjeros o éstos no expresaron interés.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo **GN-2350-15**, y podrán participar en ella

todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, al cual podrán acceder a través del siguiente enlace https://projectprocurement.iadb.org/en/policies. **Se aclara que es responsabilidad de los Consultores conocer las condiciones establecidas en el documento de Manifestación de Interés y en la Política mencionada.**

Los Consultores serán seleccionados con base en el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), descrito en las Políticas de Consultoría GN-2350-15.

Las firmas Consultoras interesadas podrán obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contrataciones.gov.py o solicitándola al correo electrónico: adquisicionesuep@mitic.gov.py.

Las Firmas Consultoras interesadas, pueden obtener más información en la siguiente dirección:

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Atención: María Inés Mingaco, Directora General de la UEP

Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS

Ciudad: Asunción

Código postal: N/A

País: Paraguay

Teléfono: +595 21 217 9888

Dirección de correo electrónico: adquisicionesuep@mitic.gov.py

Las Manifestaciones de Interés deberán ser presentadas en idioma castellano, firmadas, foliadas (en números y letras) en alguna de las dos formas que se indican:

1) IMPRESA, en sobre cerrado, rotulado con el nombre del Solicitante y la descripción del Servicio, una (1) VERSIÓN ORIGINAL FIRMADA Y SELLADA, una (1) COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO IMPRESO y una (1) COPIA DIGITAL ESCANEADA del ORIGINAL en formato PDF en un PENDRIVE. Asimismo, e independientemente a las copias requeridas, se deberá remitir la siguiente documentación en formato editable (Word o Excel según corresponda) en un Pendrive:

- FORMULARIO 3 INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE PARA CADA MIEMBRO DE UN APCA
- FORMULARIO 4 DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES
- FORMULARIO 5 SITUACIÓN FINANCIERA

Se deberá entregar en la dirección indicada a continuación:

Atención: MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS

Número del Piso/Oficina: BLOQUE E4

Ciudad: Asunción

País: Paraguay

La documentación presentada debe ser protegida por cubiertas adecuadas y encuadernadas en forma suficientemente segura, para evitar su deterioro por el manipuleo del que es objeto durante las tareas de evaluación, además, la documentación presentada debe contener un índice paginado detallado, que permita encontrar fácilmente cualquier información.

En caso de darse alguna discrepancia entre documentos originales, copias impresas o archivos digitales del pendrive, prevalecerá en primer lugar LA VERSIÓN ORIGINAL IMPRESA Y FIRMADA, en segundo lugar, la COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO IMPRESO, y en último lugar los archivos digitales del PENDRIVE.

2) ESCANEADO DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, en formato de extensión PDF, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: adquisicionesuep@mitic.gov.py, indicando en el Asunto del correo el Número de la Manifestación de Interés y el nombre de la consultoría.

Asimismo, aparte del formato original escaneado solicitado, el interesado deberá remitir la siguiente documentación en formato editable (Word o Excel según corresponda):

- FORMULARIO 3 INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE PARA CADA MIEMBRO DE UN APCA
- FORMULARIO 4 DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES
- FORMULARIO 5 SITUACIÓN FINANCIERA

En caso de darse cuenta de alguna discrepancia entre la versión escaneada de los documentos originales y los

archivos digitales editables, prevalecerá el ESCANEADO DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

La fecha tope para la recepción está fijada para el día: 27/junio/2022 hasta las: 09:30 hs. (Hora Paraguaya).

La fecha tope para la apertura está fijada para el día: 27/junio/2022 a las: 10:00 hs. (Hora Paraguaya).

La fecha tope para las consultas está fijada hasta el día: 17/junio/2022 hasta las: 16:00 hs. (Hora Paraguaya).

---

[1] APCA: Asociación en Participación, Consorcio o Asociación s/numeral 1.13 de la GN-2350-15

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/MI_FISCALIZACI%C3%93N_DEL_DISE%C3%91O_Y_CONSTRUCCI%

https://devbusiness.un.org/system/files/MI_FISCALIZACI%C3%93N_DEL_DISE%C3%91O_Y_CONSTRUCCI%
2.pdf